

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 23/59/91/s

Indice AI:

16 de octubre de 1991

Distr: AU/SC

PRIORIDAD

Más información sobre AU 307/91 (AMR 23/50/91/s, del 11 de septiembre de 1991, y su seguimiento AMR 23/53/91/s, del 24 de septiembre de 1991) - Temor de "desaparición" y tortura

COLOMBIA: Gildardo GÓMEZ

=====
=====

Amnistía Internacional ha recibido información que indica que el juzgado de instrucción penal militar de Barrancabermeja, departamento de Santander, ha emitido órdenes de detención para tres miembros de las fuerzas armadas colombianas en relación con la "desaparición" y posterior homicidio de Gildardo Gómez. Este hombre fue visto con vida por última vez el 6 de septiembre de 1991, cuando fue detenido por miembros de las fuerzas armadas. Su cadáver se encontró, con señales de fuertes torturas y heridas de bala, el 18 de septiembre.

Aunque Amnistía Internacional expresa su satisfacción por los progresos de la investigación sobre el homicidio de Gildardo Gómez, existe preocupación porque estas investigaciones rara vez llevan al procesamiento y declaración de culpabilidad de los auténticos responsables de violaciones de derechos humanos en Colombia. En septiembre de 1991, la Procuraduría General emitió un informe oficial en el que afirmaba que en los últimos dos años se habían presentado más de 2.300 denuncias por violaciones de derechos humanos contra el ejército y la policía. El presidente César Gaviria Trujillo, al presentar ese informe, declaró: "No puede el gobierno desconocer la gravedad de las acusaciones que se hacen en forma reiterada y masiva contra sus agentes, ni ignorar hasta qué punto reina la impunidad por violación de derechos humanos".

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando satisfacción por el progreso de la investigación sobre la muerte de Gildardo Gómez, instando a que esa investigación sea exhaustiva y que continúen haciéndose públicos los resultados;
- instando a que, una vez determinada la responsabilidad criminal, se concedan indemnizaciones adecuadas a los familiares de Gildardo Gómez.

NUEVOS LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente César Gaviria Trujillo
Presidente de la República

Excelentísimo Sr. Presidente

Palacio de Nariño
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 283 3066; + 57 1 286 7324; + 57 1 287 7937

Dr. Carlos Gustavo Arrieta Padilla
Nación
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Sr. Procurador General de la

Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia
Télex: 41224 PRGEN CO o 41213 PGNDP CO
Fax: + 57 1 284 0472

.../...

Capitán Rafael Neira
Batallón Nueva Granada
Comandante de la Base Militar
Yondó
Antioquia, Colombia

Sr. Capitán

Telegramas: Capitán Neira, Batallón Nueva Granada, Base Militar, Yondo, Antioquia, Colombia

COPIAS A:

CREDHOS
AA 505
Barrancabermeja
Santander, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 27 de noviembre de 1991.